

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Barcelona sobre citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el lugar de personación que se indica en la relación que sigue, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Nombre.—«Cable i Televisió de Catalunya». Nif.—A60774429. Referencia.—S2450003280000078. Lugar de personación.—Dependencia Regional de Recaudación, plaza Letamendi, 13-23, Barcelona.

Nombre.—«Netsat Telecomunications, Sociedad Limitada». Nif.—B62250089. Referencias.—S24500032800000848, S24500032800000859. Lugar de personación.—Unidad de Recaudación de Sant Feliu, calle Ramón y Cajal, 47, San Feliu de Llobregat.

Nombre.—«Sima Sun XX, Sociedad Anónima». Nif.—A62105903. Referencias.—A0810003560001405, A0810003560001394, A0810003560001383. Lugar de personación.—Dependencia Regional de Recaudación, plaza Letamendi, 13-23, Barcelona.

Nombre.—«Visiedo Castaño, Juan». Nif.—77627044C. Referencia.—A0812002506033565. Lugar de personación.—Dependencia Regional de Recaudación, plaza Letamendi, 13-23, Barcelona.

Barcelona, 2 de septiembre de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Luis Felipe Palacios Arroyo.—41.716.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de A Coruña sobre otorgamiento de concesión para «Proyecto, construcción y explotación de aparcamiento subterráneo entre los muelles de las Ánimas y El Parrote».

El Consejo de Administración de fecha 31 de julio de 2003, reunido en sesión ordinaria, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, en modi-

ficación de Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión a la empresa Construcciones Paraño, S. A., con las siguientes condiciones específicas:

Destino: Proyecto, construcción y explotación de aparcamiento subterráneo entre los muelles del Parrote y Las Ánimas.

Plazo: Treinta años.

Lo que se publica para general conocimiento.

A Coruña, 3 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Grandio Chao.—41.720.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por la que se somete a información pública el otorgamiento de una concesión administrativa de unos terrenos en la zona de servicio del Puerto de Ferrol a la Confederación Hidrográfica del Norte.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, en sesión celebrada el 7 de mayo de 2003, en el uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, resolvió:

Otorgar a la Confederación Hidrográfica del Norte la concesión administrativa de unos terrenos en la

zona de servicio del Puerto de Ferrol, necesarios para la ejecución de las obras del Cruce e Impulsión de A Malata.

Lo que se comunica para conocimiento general. Ferrol, 1 de septiembre de 2003.—El Presidente, Ángel M. del Real Abella.—41.726.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución del Delegado de Economía y Hacienda de Castellón, Sección de Caja de Depósitos, sobre depósitos en presunción de abandono.

En virtud de lo dispuesto y de acuerdo con el artículo 27.2 del Reglamento de la Caja General de Depósitos (R. D. 161/1997), se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de Depósitos en metálico que se relacionan a continuación, que se va a proceder a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, referidos a Depósitos constituidos en el año 1.982, advirtiéndose a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja de Depósitos sita en Plaza Huerto Sogueros n.º 4, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Fecha de constitución	N.º de Registro	Interesado	Importe
11-01-82	0024-0	Construcciones Jorge Mata S.L.	961,40
19-01-82	0041-0	Puerto Deportivo Las Fuentes S.A.	2.337,85
29-01-82	0075-0	Ruiz Lasarte, Rafael	601,01
29-04-82	0324-0	Lázaro Bielsa, Eusebio José	1.193,43
29-05-82	0401-0	Cuellar Teruel, Isabel	901,52
29-05-82	0404-0	Escuin Monfort, José María	901,52
28-06-82	0452-0	Oliveros Gomez, Pilar	601,01
28-06-82	0453-0	Oliveros Gomez, Pilar	601,01

Castellón, 8 de septiembre de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Costa Galindo.—41.668.

Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación resolución expediente sancionador.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no han podido ser notificadas en su último domicilio social conocido, se notifica a la sociedad Soincarmi, S. A., que en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado mediante Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, ha sido dictada, con fecha 30 de julio de 2003, y en el curso de expediente administrativo sancionador seguido frente a ella, Resolución del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la LRJ-PAC, se indica a la sociedad inculpada que el texto íntegro de la Resolución que se notifica se encuentra a su disposición, junto al resto de la documentación del expediente en la sede de este Instituto, calle Huertas, número 26, 28014 Madrid.

Dicho expediente se inició por el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con fecha 28 de mayo de 2003, tras remitir la Dirección General de los Registros y del Notariado a dicho Instituto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 371 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, una relación continente de las sociedades incumplidoras de la obligación de depósito de cuentas anuales del ejercicio 2001, en la que figuraba incluida la entidad Soincarmi, S. A. Concluida la